MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO Nº 31/2021

"REFACCION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

MODALIDAD: LICITACION CONCURSO DE OFERTAS

(LCO) N° 02/2021

ID 399529

Entre la **Municipalidad de Guarambaré**, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Asunción Vallejos Servín**, con Cédula de Identidad N° 762481, **Intendente Municipal**, asistido por la **Lic. Sonia Beatriz Toledo** con CI N° 3690086, en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0**, domiciliada en Libertad N° 1183, Barrio Palma Loma de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Javier Peña Yegros**, con cédula de identidad N° 1.444.128, según Poder Especial otorgado por el Sr. Arcadio Blanco Grance según Poder General N° 42/19 de fecha 05 de diciembre de 2019 e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 18/12/2019 Entrada N° 10133934 Numero 1742 Folio 10122 Serie B, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA REFACCION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

N°	Institución Educativa	Obra a ejecutar
1	Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa	Refacción de 564,49 m^2 de aulas
2	Esc. Bas. N° 7065 Lic. Santiago Ramón Picaguá	Refacción de 216 m^2 de aulas

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. La autorización del MEC

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 399529

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N° 225/2021 y aprobada por Resolución JM N° 246/2021.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 13 de septiembre de 2021 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de obra – ***Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa***	Unidad	1	850.000	850.000
2	72103003-001	Demolición de techos sin recuperación - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	564,49	31.150	17.583.864
3	72103003-001	Desmonte de artefactos eléctricos 5 aulas - Esc Medalla Milagrosa	Unidad	5	2.225.000	11.125.000
4	72103003-001	Demolición de pisos calcáreo - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	454,5	31.150	14.157.675
5	72103003-001	Desmonte de puertas y ventanas madera - Esc Medalla Milagrosa	Unidad	21	111.250	2.336.250
6	72131601-004	Viga cumbrera de H°A° de 0,20m x 0,50m - Esc Medalla Milagrosa	Metros cúbicos	8	2.492.000	19.936.000

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

7	72131601-004	Dados de H°A° de 0,20m x 0,27m x 2m - Esc Medalla Milagrosa	Metros cúbicos	3	1.958.000	5.874.000
8	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,45m para revocar - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	78	204.700	15.966.600
9	72131601-001	Envarillado bajo aberturas 2 de 8mm en dos hilada - Esc Medalla Milagrosa	Metro lineal	90,9	31.150	2.831.535
10	72131601-007	Colocación de tejuelones , tejas nuevas y tirantes de H°A° - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	564,49	289.250	163.278.733
11	72131601-008	Revoque interior y exterior a una capa - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	198	37.380	7.401.240
12	72131601-010	Colocación de puertas metálicos de 0,90m x 2,10m - Esc Medalla Milagrosa	Unidad	10	1.602.000	16.020.000
13	72131601-010	Colocación de balancín nuevo de 1,50m x 1,20m con vidrio - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	18	409.400	7.369.200
14	72131601-010	Colocación de vidrios a balancín - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	20,34	160.200	3.258.468
15	72131601-009	Contrapiso de H°de cascote - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	454,5	37.380	16.989.210
16	72131601-009	Carpeta alisada para piso cerámico - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	454,5	40.050	18.202.725
17	72131601-009	Piso cerámico - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	454,5	81.880	37.214.460
18	72131601-009	Zócalo cerámico - Esc Medalla Milagrosa	Metro lineal	151,1	31.150	4.706.765
19	72131601-001	Construcción de pizarrón - Esc Medalla Milagrosa	Unidad	6	1.424.000	8.544.000
20	72131601-001	Adecuación de instalación y artefactos eléctricos en aulas - Esc Medalla Milagrosa	Unidad	6	7.565.000	45.390.000
21	72131601-011	Canaleta embutida desarrollo 60 cm con bajada - Esc Medalla Milagrosa	Metro lineal	134,86	106.800	14.403.048
22	72131601-012	Pinturas de pared al látex - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	1.635	31.000	50.685.000
23	72131601-012	Pinturas de techo de tejuelones y tirantes de H°A° - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	546,49	31.000	16.941.190
24	72131601-012	Pintura de puerta y balancín con sintético - Esc Medalla Milagrosa	Metros cuadrados	35	31.000	1.085.000
25	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombro - Esc Medalla Milagrosa	Unidad	1	2.225.000	2.225.000
26	82101502-003	Cartel indicador - ***Esc. Bas. N° 7065 Santiago Ramón Picaguá***	Unidad	1	756.500	756.500

Lic. Sonia B. Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

Lic. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

27	72103003-001	Demolición de techos sin recuperación - Esc Santiago Picaguá	Metros cuadrados	243,9	31.000	7.560.900
28	72103003-001	Desmonte de artefactos eléctricos - Esc Santiago Picaguá	Unidad	3	2.225.000	6.675.000
29	72103003-001	Demolición de pisos calcáreo - Esc Santiago Picaguá	Metros cuadrados	171,18	31.150	5.332.257
30	72131601-007	Colocación de tejuelones, tejas nuevas y tirantes de H° A° - Esc Santiago Picaguá	Metros cuadrados	243,9	289.250	70.548.075
31	72131601-008	Revoque interior y exterior a una capa - Esc Santiago Picaguá	Metros cuadrados	198	37.380	7.401.240
32	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes - Esc Santiago Picaguá	Metros cuadrados	171,18	37.380	6.398.708
33	72131601-009	Carpeta alisada para piso cerámico - Esc Santiago Picaguá	Metros cuadrados	171,18	40.050	6.855.759
34	72131601-009	Piso cerámico - Esc Santiago Picaguá	Metros cuadrados	171,18	81.880	14.016.218
35	72131601-009	Zócalo cerámico - Esc Santiago Picaguá	Metro lineal	120,7	31.150	3.759.805
36	72131601-001	Adecuación de instalación y artefactos eléctricos en aulas - Esc Santiago Picaguá	Unidad	3	7.565.000	22.695.000
37	72131601-011	Canaleta embutida desarrollo de 60 cm con bajada - Esc Santiago Picaguá	Metro lineal	36	106.800	3.844.800
38	72131601-012	Pinturas de pared al látex - Esc Santiago Picaguá	Metros cuadrados	270	31.000	8.370.000
39	72131601-012	Pinturas de techo de tejuelones y tirantes de H° A° - Esc. Santiago Picaguá	Metros cuadrados	243,9	31.000	7.560.900
40	72131601-012	Pintura de puerta y balancín con sintético – Esc. Santiago Picaguá	Metros cuadrados	26,42	31.000	819.020
41	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombro – Esc. Santiago Picaguá	Unidad	1	2.225.000	2.225.000
Precio Total						**679.194.145**

Son Guaraníes: Seiscientos setenta y nueve millones ciento noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cinco.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

- de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

-La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

-REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

-Certificado de Cumplimiento Tributario;

-Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

-Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Moneda de pago: Guaraníes.
Forma de pago: Contra certificado.
Deberá presentarse el certificado por el avance del 50% de la obra para acceder al primer pago y el saldo restante será abonado al culminar el 100% de la obra

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El Periodo de ejecución de la obra sito en la Esc. Bas. Nº 91 Medalla Milagrosa: Bartolomé López entre Tte. Pedro Quintana y Benjamín Aceval del Barrio Alegre de la ciudad de Guarambaré y la Esc. Bas. Nº 7065 Lic. Santiago Ramón Picaguá: calle Pública de la Compañía Loma'i de la ciudad de Guarambaré es de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL. LAS OBRAS DEBERAN INICIAR DE FORMA SIMULTANEA

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: JOEL RICARDO SANABRIA NARVAEZ

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

Lic. Sonia B. Toledo I
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

C. A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 (ciento ochenta) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARIA GENERAL

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

N°	Institución Educativa	Obra a ejecutar
1	Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa	Refacción de 564,49 m^2 de aulas
2	Esc. Bas. N° 7065 Lic. Santiago Ramón Picaguá	Refacción de 216 m^2 de aulas

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

CONSTRUCCIONES LUSITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los trece días del mes de septiembre de 2021.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ SECRETARÍA GENERAL

.....

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ INTENDENCIA MUNICIPAL

.....

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal

.....

Sr. Javier Peña Yegros
Contratista
CONSTRUCCIONES LUISITO

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0